

Santiago 15 de enero de 2016

Resolución N° 04-2016

Aprobación de
Política de Planificación de Desarrollo Estratégico
del Instituto Profesional IACC

Vistos:

1. Las facultades previstas en los estatutos vigentes de la Institución.
2. El Reglamento Académico del Instituto Profesional IACC
3. El instructivo sobre decretos y resoluciones del Instituto Profesional IACC
4. El Plan de Desarrollo Estratégico del Instituto Profesional IACC

Considerando:

De acuerdo al Plan de Desarrollo Estratégico, se desprende la necesidad y conveniencia de contar con una Política de Planificación de Desarrollo Estratégico, la cual tiene por finalidad declarar y formalizar los Ejes de Gestión Institucional, los Objetivos Estratégicos y la Metodología de "Operativización".

Se resuelve:

Apruébese la siguiente Política de Planificación de Desarrollo Estratégico para el Instituto Profesional IACC, de acuerdo al siguiente tenor:



PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO PARA EL INSTITUTO PROFESIONAL IACC

1. ENFOQUE DE CALIDAD PARA INSTITUTO PROFESIONAL IACC

La noción de *Calidad* en la Educación Superior no es unívoca, pero en lo esencial hay acuerdo en que debe existir correspondencia entre el Ser, el Saber y el Saber Hacer. Estas dimensiones aportan un marco de rasgos deseables y posibles con los cuales cada institución se comparará, a fin de desplegar con integridad una serie de esfuerzos, gestiones, recursos y procesos hacia el logro relevante en Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.

Los rasgos deseables son enunciados y declaran aspiraciones factibles de alcanzar en un lapso determinado e impulsan el proceso de mejoramiento de la calidad en educación superior, convirtiéndose en referentes fundamentales para la autoevaluación y la evaluación externa. Los enunciados de este tipo poseen diferentes grados de generalidad, entre los cuales se cuentan la Misión, Propósitos, Valores y Objetivos, entre otros.

Por otra parte, evaluar el cumplimiento de su proyecto institucional y verificar la existencia de mecanismos eficaces de autorregulación y de aseguramiento de la calidad al interior de las instituciones de educación superior son actividades insustituibles de toda institución con un real compromiso con la calidad, en la misma medida en que dichas actividades



propenden al fortalecimiento de la capacidad de autorregularse y el mejoramiento continuo de la calidad.

En consideración a lo anterior, Instituto IACC entiende por Calidad lo siguiente: *“Generar para sus estudiantes las condiciones necesarias para el desarrollo permanente de las capacidades personales y profesionales; y para desenvolverse de manera responsable y eficiente en el ámbito laboral y social”*.

El valor de la innovación en IACC se define como el apreciar la apertura a nuevas ideas, conceptos y estrategias que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje, la gestión institucional y la vinculación con el medio, de una forma ética inspirada en la honestidad, rectitud y transparencia, y en el cumplimiento de los compromisos asumidos de manera responsable y respetuosa.

A nivel institucional, la capacidad de autorregulación consiste en imponerse una Misión y un Plan Estratégico de Desarrollo con la decisión de cumplirlos y –si los procesos evaluativos lo aconsejan- de rectificar y enmendar rumbos en función de los criterios (normas aceptadas) que regulan al sistema de educación superior; por eso la *Calidad* es dinámica y siempre se puede incrementar.

2. EJES DEL PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Corresponden a dimensiones del quehacer institucional que identifican ámbitos de acción diferenciables y que responden a la misión y la visión de la institución y sus propósitos institucionales. Para estos efectos, su función principal es la agrupación y organización de los objetivos del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional (PDEI).



Se han identificado 3 ejes estratégicos, los que se encuentran en sintonía con el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, estos son:

Gestión: Se relaciona con la determinación, organización, asignación y desarrollo de los recursos materiales, humanos y financieros de la institución, con el fin de alcanzar el logro de la misión, visión y demás propósitos institucionales. Incluye al gobierno, administración, estructura y planificación institucional.

Calidad y Docencia: Se vincula con el aseguramiento de la calidad y pertinencia de la formación impartida. Incluye procesos tales como: definición e implementación de planes de estudio, los métodos pedagógicos, la docencia, los recursos de apoyo, el proceso de enseñanza-aprendizaje y sus resultados.

Vinculación con el Medio: Se refiere al establecimiento de relaciones con el medio externo que contribuyan al logro de los propósitos institucionales. Dentro del medio externo se comprende al sector productivo, gubernamental y social. Asimismo, se incluye la construcción de nexos con la educación media, otras instituciones de educación superior y potenciales alumnos.



3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Para cada uno de los ejes estratégicos mencionados en el punto anterior se establecieron una serie de Objetivos Estratégicos que acercan a la operatividad y establecen las bases para la generación de Actividades Estratégicas, las cuales deberán ser desarrolladas por cada unidad durante el período de vigencia del PDEI.

A continuación se explicitan los objetivos estratégicos para el período 2016-2020.

EJE ESTRATÉGICO: GESTIÓN INSTITUCIONAL

1. Fortalecer las capacidades de gestión de la Institución.
2. Dotar a la institución de un equipo humano suficiente, altamente calificado y comprometido con los Propósitos Institucionales en el ámbito administrativo.
3. Contribuir al crecimiento y diversificación de la matrícula de la Modalidad Online a nivel país, considerando las necesidades de capital humano del mercado laboral.
4. Asegurar la sustentabilidad económica institucional, para garantizar el financiamiento de las inversiones y la operación de IACC.

EJE ESTRATÉGICO: CALIDAD Y DOCENCIA

5. Fortalecer la efectividad del proceso educativo y sus resultados, para asegurar el logro de los aprendizajes esperados.
6. Consolidar y sistematizar la aplicación de mecanismos de aseguramiento de la calidad en los principales procesos institucionales.
7. Implementar un Modelo Educativo distintivo en formación técnica y profesional a través de la Modalidad Online.
8. Dotar a la institución de docentes capacitados en Educación Online que propicien la aplicación del Modelo Educativo Institucional.
9. Fortalecer los Mecanismos de Apoyo Académico a los estudiantes.



EJE ESTRATÉGICO: VINCULACIÓN CON EL MEDIO

10. Formalizar una política de Vinculación con Egresados que establezca mecanismos de retroalimentación para fortalecer la empleabilidad de los titulados y el proceso educativo.

11. Formalizar una política de Vinculación con el Medio que fortalezca la relación con los sectores productivos y otros actores de la Enseñanza Superior Técnico Profesional.
12. Contribuir a la valoración de la Modalidad de Formación Online a nivel nacional para consolidar el posicionamiento institucional en esta modalidad.

4. SISTEMA DE IMPLEMENTACIÓN

La implementación del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional (PDEI) se lleva a cabo por medio del Plan de Desarrollo Operativo, donde cada unidad define los proyectos por período que tributan al logro de los objetivos estratégicos institucionales.

Al definir cada uno de los proyectos, cada unidad se compromete a desarrollar una serie de actividades, las cuales deben generar evidencia de su ejecución (cumplimiento) y deben permitir su medición por medio de un indicador (resultado). Para cada proyecto se ha definido a lo menos dos instancias de control de avance; una revisión intermedia y una revisión final. En la revisión intermedia se verán los estados de avance de las actividades programadas en función del cumplimiento de la meta al final del período. En función de estas revisiones de estado de avance de los proyectos, las unidades encargadas del seguimiento solicitarán a los responsables de la ejecución de los proyectos, dar los pasos necesarios para el logro de la meta final.

Lo descrito se verá reflejado en un formato denominado "Plan de Desarrollo Operativo" (PDO), el cual se entregará a cada Responsable del Proyecto¹. Además, cada vez que se realice una revisión de estado de avance, la unidad encargada de ejecutar las acciones de

¹ Vicerrectores, Directores o Jefes de unidad.



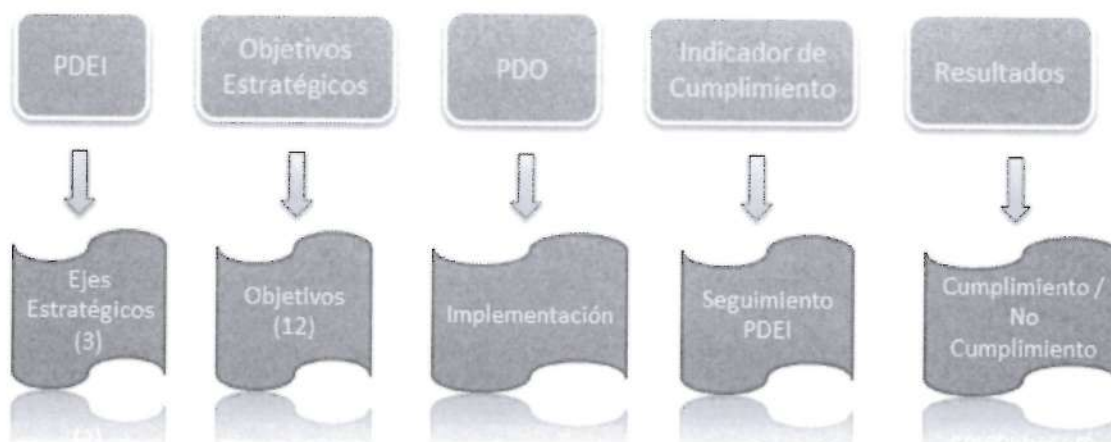
seguimiento debe ingresar sus comentarios y solicitar al Responsable del Proyecto su acuse recibo por medio de firma en el formato Plan de Desarrollo Operativo.

El Plan de Desarrollo Estratégico será revisado anualmente, en base a los resultados que emanen del estado de avance de los Planes de Desarrollo Operativo.

En términos operativos, la Unidad de Aseguramiento de la Calidad y Acreditación, entregará al inicio de cada período el formato del Plan de Desarrollo Operativo, por medio del cual las unidades deben formalizar los proyectos a ejecutar durante el período vigente.

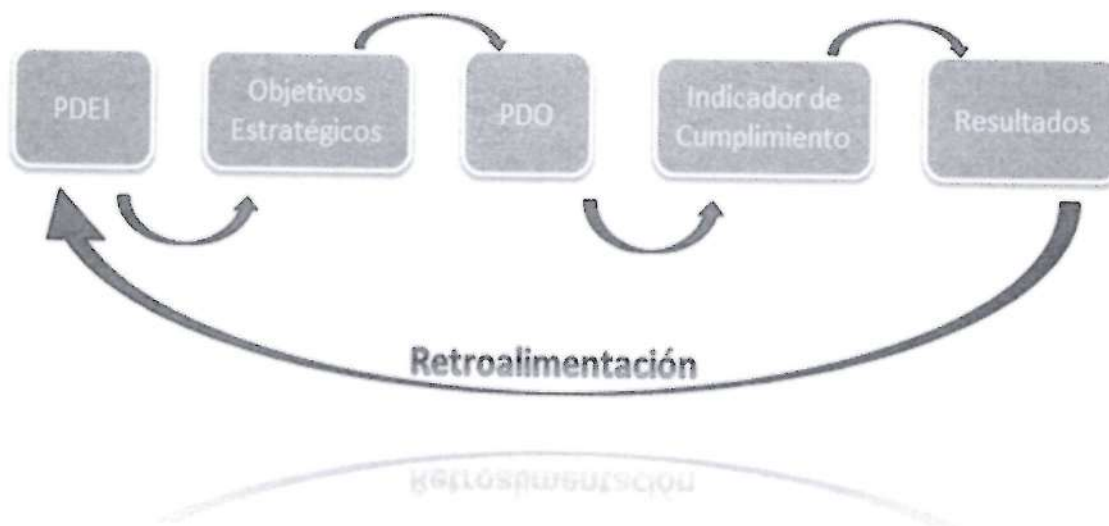
Junto con ello, se hará entrega formal a cada unidad responsable de los Proyectos de Desarrollo Operativo a ejecutar.

Modelo de Implementación PDEI



5. SEGUIMIENTO

El seguimiento de la ejecución de los Planes Desarrollo Operativo será de responsabilidad de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad y Acreditación, en cuanto a la gestión y operatividad de los planes previstos para cada unidad. En cada revisión de estado de avance,



esta unidad presentará sus observaciones a la unidad ejecutora de manera de proveer de retroalimentación que permita mejorar la gestión y el logro de la meta establecida para cada período.

En el caso del seguimiento por medio de la utilización de indicadores de gestión, la Unidad de Análisis Institucional será la encargada de analizar los datos necesarios y generar el indicador asociado a cada plan. El seguimiento por medio de levantamiento de indicador de gestión se realizará al final del período.

6. HERRAMIENTAS DE CONTROL

Los resultados o indicadores obtenidos en la implementación de los proyectos contenidos en los Planes de Desarrollo Operativo de cada unidad, a su vez, operan como herramientas de control para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional.

7. INDICADOR DE CUMPLIMIENTO PDEI

Cada actividad estratégica tiene asociado un indicador de cumplimiento el cual evidenciará el estado de logro alcanzado del PDO.

Los indicadores son calculados y revisados una vez finalizado el PDO, de manera de visualizar el estado de avance general del PDEI en cada año. Asimismo, los indicadores de cumplimiento permiten visualizar el avance de la implementación del PDEI y, en función de este avance, identificar los puntos débiles de la implementación y tomar las medidas correctivas o mejoras necesarias para alcanzar el objetivo establecido.



8. RESULTADOS

Los resultados de la Planificación de Desarrollo Estratégica Institucional serán analizados anualmente en base a las metas e indicadores establecidos para dicho Plan. Asimismo, de ser necesario y de acuerdo a la planificación del mismo, éstos serán ajustados y debidamente informados en virtud de la integridad de los objetivos estratégicos institucionales.

9. ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

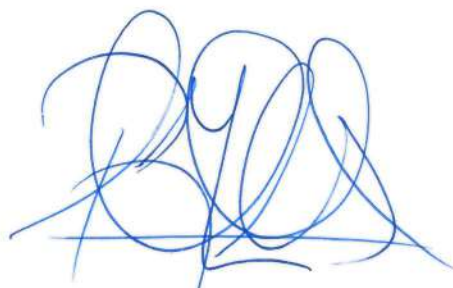
El presupuesto para la implementación del PDO será provisto por la institución, es responsabilidad de cada Vicerrectoría, Dirección y Jefe de Unidad considerarlo y presentarlo

en su presupuesto anual para su aprobación e incorporación en la asignación presupuestaria de su área para el período siguiente.

Comuníquese y regístrese.



Raymond Roger Rosal
Rector IACC



Arturo Villagrán Walter
Secretario General IACC

